

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	25	ptas.
Seis meses.....	13	»
Tres id.....	7	»

Pago adelantado.

Las leyes obligaran en la Peninsula, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del numero siguiente.—Los señores Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	22'50	ptas
Seis meses.....	12	»
Tres id.....	6'50	»

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA DOÑA VICTORIA Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 113).

Gobierno Civil.

Elecciones. — Circular.

Tan pronto como el domingo 29 del actual termine el escrutinio de la elección de Diputados a Cortes, se servirán los Sres. Alcaldes de esta provincia comunicar a este Gobierno, valiéndose del medio más rapido, el resultado, consignando únicamente el distrito, la sección, apellido del candidato y número, en letra, de votos obtenidos

A dicho efecto estarán abiertas el citado dia todas las estaciones telegráficas y telefónicas de la provincia, según dispone la vigente ley Electoral.

Espero que ni un momento demorarán las referidas Autoridades locales el cumplimiento del servicio indicado.

Burgos 18 de abril de 1923.

EL GOBERNADOR,

Angel Uceda López.

Circular. — Prófugos.

El Sr. Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, en 11 del actual, remite, para su publicación en este periódico oficial, la siguiente relación expresiva de los mozos declarados prófugos, a los efectos del artículo 53 de la Real orden de 26 de enero de 1912, modificada por la de 2 de marzo del mismo año.

RELACION QUE SE CITA

Marcelino González Rojo, hijo de Juan y Leoncia, de Pedrosa del Pá-

ramo, número 1, del reemplazo de 1922, residente en Buenos Aires.

Demetrio Martinez Vitores, hijo de Demetrio y Paz, de Fresneña, número 6, del reemplazo de 1923, como los demás que se dirán, residente en la República Argentina.

Doroteo Bartolomé Martinez, hijo de Prudencio y Josefa, de Garganchón, número 1, se ignora su residencia.

Donato Barrio Pérez, hijo de Apolinar y Pilar, de Cerratón de Juarros, número 1, residente en la República Argentina.

Paulino Estefanía Vilumbrales, hijo de Victor y Tomasa, de Alcoce-ro, número 1, se ignora su residencia.

Francisco Estefanía Estefanía, hijo de Valeriano y Amancia, de Alcoce-ro, número 2, se ignora su residencia.

Juan Arnáiz Orive, hijo de desconocido y Eulalia, de Belorado, número 11, se ignora su residencia.

Lucas Fernández Giménez, hijo de Elías y Vicenta, de Belorado, número 13, residente en la República Argentina.

Julio Monja Silvestre, hijo de Policarpo y Andrea, de Fresneda de la Sierra Tirón, número 1, se ignora su residencia.

Marcelino Zaballa Ortiz, hijo de Benjamin y Jacinta, de Fresneda de la Sierra Tirón, número 3, se ignora su residencia.

Timoteo Cámara Cámara, hijo de Florentino y Juliana, de Rábanos, número 4, residente en la República Argentina.

Andrés Torres González, hijo de Alfredo y Casilda, de Pineda de la Sierra, número 2, se ignora su residencia.

José Oyaslinde Pérez, hijo de Martín y Concepción, de Pineda de la Sierra, número 3, residente en la República Argentina.

Felipe Gutiérrez Rojo, hijo de Marcelino y Paulina, de Pineda de la Sierra, número 4, se ignora su residencia.

José Martinez Carriazo, hijo de Juan y Martina, de Santa Cruz del

Valle, número 4, residente en la República Argentina.

Francisco López Sagredo, hijo de Mariano y Victoria, de Villanasur Rio de Oca, número 3, residente en la República Argentina.

Elías Barrio Garcia, hijo de Francisco y Lucía, de Villaescusa la Sombria, número 3, residente en la República Argentina.

Lorenzo Hernando Sáez, hijo de Manuel y Maria, de Pradoluengo, número 1, se ignora su residencia.

Isidoro Gutiérrez Apéstegui, hijo de Gregorio y Antonina, de Pradoluengo, número 9, se ignora su residencia.

Félix Barbero López, hijo de Anselmo y Juana, de Pradoluengo, número 10, se ignora su residencia.

Adolfo Mingo Villanueva, hijo de Valentin y Agueda, de Pradoluengo, número 14, se ignora su residencia.

Julian Gómez Fuentes, hijo de Feliciano y Aurea, de Pradoluengo, número 20, se ignora su residencia.

Ramón Alarcía Ochoa, hijo de Francisco y Lorenza, de Pradoluengo, número 21, se ignora su residencia.

Manuel Gómez Hernando, hijo de Bruno y Maria, de Pradoluengo, número 22, se ignora su residencia.

Natalio González Miguel, hijo de Abdón y Nicasia, de Pradoluengo, número 23, residente en Buenos Aires.

Cayo Bañares Ahedillo, hijo de Apolinar y Manuela, de Pradoluengo, número 25, se ignora su residencia.

Benito Miguel Alarcía, hijo de Juan y Vicenta, de Pradoluengo, número 27, se ignora su residencia.

Antonio Ramos Echevarría, hijo de Pedro y Carmen, de Pradoluengo, número 28, se ignora su residencia.

Santos Bartolomé Rivera, hijo de Vicente y Maria, de Pradoluengo, número 30, se ignora su residencia.

Lorenzo Ruiz Larrea, hijo de Julián y Lucía, de Pradoluengo, número 33, se ignora su residencia.

José Maria Arana Arana, hijo de Aurelio y Dolores, de Pradoluengo, número 36, residente en Buenos Aires.

Elias Arenas Duque, hijo de Vicente y Leocadia, de Pradoluengo, número 37, residente en Buenos Aires.

Pedro Pérez García, hijo de Pedro y Maria, de Padilla de abajo, número 6 se ignora su residencia.

Angel Castilla González, hijo de Tomás y Cesárea, de Castrogeriz, número 13, se ignora su residencia.

Antonio López Arroyo, hijo de Enrique y Clementina, de Melgar de Fernamental, número 3, se ignora su residencia.

Paulino Gallego Pérez, hijo de Pedro y Paula, de Melgar de Fernamental, número 12, se ignora su residencia.

Felipe Peia Duval, hijo de Ramón y Eduvigis, de Melgar de Fernamental, número 14, se ignora su residencia.

Félix Rey Calderón, hijo de Rafael y Benita, de Melgar de Fernamental, número 18, residente en China.

Hilario Arcas Martin, hijo de Segundo y Fernanda, de Melgar de Fernamental, número 19, se ignora su residencia.

Urbano Zarzosa Velázquez, hijo de Fernando y Maria-Jesús, de Melgar de Fernamental, número 21, se ignora su residencia.

Juan Antonio Escuderos Gavarri, hijo de Tomás y Filomena, de Melgar de Fernamental, número 29, se ignora su residencia.

Eugenio Peña, hijo de Leonardo y Maria, de Palazuelos de Muñó, número 1, residente en la República Argentina.

Porfirio Hierro Cuevas, hijo de Teodoro y Vicenta, de Villasidro, número 4, se ignora su residencia.

Aquilino Buey Moradillo, hijo de Fernando y Julia de Villasandino, número 15, residente en la República Argentina.

Aquilino Lizarraga Giménez, hijo

de Ricardo y Ramona, de Vallejera, número 1, se ignora su residencia.

Alfonso Herrera Martínez, hijo de Salustiano y Felisa, de Pampliega, número 8, se ignora su residencia.

En su vista, encargo a la Guardia civil y cuerpo de vigilancia, procedan a la busca y detención de los expresados mozos, poniéndoles, caso de ser habidos, a disposición de la autoridad correspondiente.

Burgos 14 de abril de 1923.

EL GOBERNADOR,

Angel Uceda López.

OBRAS PUBLICAS

Instalaciones eléctricas.

D. Ildefonso Santamaría, Presidente de la Sociedad «Cooperativa de electricidad de Miranda de Ebro», solicita ampliar el servicio de fluido eléctrico que en la actualidad suministra a la referida villa, mejorando el servicio en uno de sus barrios, que debido al aumento constante de consumo y su distancia a los transformadores, permite efectuar mejoras en el suministro de energía. A este efecto presenta el correspondiente proyecto que tiene por objeto el establecimiento de un ramal subterráneo, que partiendo de la subestación existente, alimenta la estación transformadora que se instalará en el lugar indicado en el plano general.

La potencia a transportar será de 200 kilovatios, trifásica, de 50 periodos y 300 voltios.

El cable irá colocado a una profundidad mínima de 60 centímetros, entre dos capas de arena y una superior de ladrillo, siendo la distancia mínima a las partes metálicas que encuentre en su trayecto de 50 centímetros.

Los terrenos que atraviesa, a excepción de los cruzamientos con la carretera de Madrid a Irún y con el ferrocarril de Tudela a Bilbao, en el kilómetro 144⁵⁰², son de propiedad del Ayuntamiento, del cual se obtendrá el permiso correspondiente.

En ambos cruzamientos se colocará el cable subterráneo, según se indica en los planos de detalle, dentro de un tubo de cemento, con objeto de no volver a levantar el terreno en futuras reparaciones.

En el lugar indicado en el plano se colocará un transformador de 200 kilovatios, que después de su relación de transformación alimentará los circuitos de baja.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de instalaciones eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente de la fecha de este periódico oficial, para que los que se crean interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes ante la Jefatura de

Obras públicas de la provincia o ante el Alcalde de Miranda de Ebro.

Burgos 20 de abril de 1923.

EL GOBERNADOR,

Angel Uceda López.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Central del Censo electoral en circular de 19 de abril de 1910, y a los efectos prevenidos en la misma, se publican a continuación los nombres de los Adjuntos y Suplentes que, en unión de los Presidentes ya nombrados, han de constituir las mesas electorales de las secciones de toda la provincia, para las elecciones generales de Diputados a Cortes que han de tener lugar el día 29 del actual.

Burgos 13 de abril de 1923.—El Presidente, P. S. de Baranda.

NOMBRES QUE SE CITAN

Hontoria de Valdearados.

Adjuntos.—D. Bartolomé Aguilera Aguilera y D. Ciriaco Aguilera Aguilera.

Suplentes.—D. Norberto Hontoria Martínez y D. Rufino Hontoria Martínez.

Torresandino.

Adjuntos.—D. Nazario Castro Torreira y D. Eusebio Adeliño Monje.

Suplentes.—D. Mateo Gutiérrez Revilla y D. Primitivo Vitores López.

Cilleruelo de abajo.

Adjuntos.—D. Felipe Alonso Alonso y D. Basilio Abajo Quintana.

Suplentes.—D. Amadeo Sierra Casado y D. Casimiro Sastre Monzón

Tubilla del Lago.

Adjuntos.—D. Leoncio Manso Merino y D. Mariano Martínez Gutiérrez.

Suplentes.—D. Bernardino del Cura Bartolomé y D. Angel Fernández Gutiérrez.

Villaescusa del Butrón.

Adjuntos.—D. José Huidobro Peña y D. Pascual Rodríguez González.

Suplentes.—D. Cándido Gordo Alcalde y D. Tomás Terán Huidobro.

Itero del Castillo.

Adjuntos.—D. Ignacio Salcedo Colmenero y D. Juan Vegas Robledo.

Suplentes.—D. Francisco Hierro León y D. José Tapia Olalla.

Castrillo Matajudíos.

Adjuntos.—D. Sabiniano Alonso Reinoso y D. Marcos Antón Santamaría.

Suplentes.—D. Justo Calleja Hierro y D. Damián Calleja Quirce.

Villasilos.

Adjuntos.—D. Amador González Pérez y D. Urbano Arenas González.

Suplentes.—D. Desiderio San Mi-

guel Zorita y D. Germán Paisán Quintanilla.

Fuentelisendo.

Adjuntos.—D. Bonifacio Domingo García y D. Pablo Domingo Esteban.

Suplentes.—D. Marcial Peral Pinto y D. Benito Peral Domingo.

Fuentecén.

Adjuntos.—D. Justo Laso Gómez y D. Ricardo Laso Gómez.

Suplentes.—D. Gerardo del Val Cerezo y D. Tiburcio Sualdea Villa.

Santa María Ananúñez.

Adjuntos.—D. Honorato González Martín y D. Ramón León Santos.

Suplentes.—D. Pablo Núñez Ramos y D. Nicasio Manzanal Merino.

Tapia de Villadiego.

Adjuntos.—D. Eduardo Amo Miguel y D. Victor Ruiz Pérez.

Suplentes.—D. Epifanio Ruiz Paul y D. Martín de la Fuente Rodríguez

Sotovellanos.

Adjuntos.—D. Francisco Estalayo Benito y D. Ceferino González Alonso.

Suplentes.—D. Francisco Renedo Corral y D. Marciano Renedo González.

Valle de Valdelucio.

Adjuntos.—D. Aquiles Barriuso Seco y D. Andrés García Gutiérrez

Suplentes.—D. Ceferino Millán Barriuso y D. Isidro Millán García.

Amaya.

Adjuntos.—D. Marcial Mediavilla Díez y D. Juan Pérez Bugedo.

Suplentes.—D. Pedro Lastra Martín y D. Benigno Gutiérrez Gutiérrez.

Merindad de Valdivielso.

Primer distrito.—Adjuntos, Don Gregorio García Fernández y don Luis García Fernández.

Suplentes.—D. Conrado Sedano Fernández y D. Venancio Sedano Rodríguez.

Segundo distrito.—Adjuntos, Don Federico Ruiz Huidobro y D. Ildefonso Ruiz Rodríguez.

Suplentes.—D. Florencio Alonso Ruiz y D. Francisco Arce López.

Junta de Oteo.

Primer distrito.—Adjuntos, Don Anaoleto Robredo Ungo y D. Galo Robredo Campo.

Suplentes.—D. Nicolás Torre Mardones y D. Santos Torre Castresana.

Segundo distrito.—Adjuntos, Don Fermín García Cámara y D. Paulino García Benito.

Suplentes.—D. Frutos Ochoa Llanos y D. Teodoro Ochoa Retana Aspe.

Cilleruelo de arriba.

Adjuntos.—D. Inocencio Arribas Calvo y D. Domingo Martín C Ivo.

Suplentes.—D. Francisco Serrano Casado y D. Miguel Ortega Peñacoba.

Villamayor de los Montes.

Adjuntos.—D. Luis González Martínez y D. Pedro Camarero Abad.

Suplentes.—D. Victor Lara Gil y D. Angel Moral Gil.

Milagros.

Adjuntos.—D. Domingo Vela Abad y D. Benito del Val y Val.

Suplentes.—D. Eutimio Hernando Moral y D. Carlos Hernando García.

Espinosa de los Monteros.

Primer distrito.—Adjuntos, don Julián Alba Llaena y D. Juan Bautista Gutiérrez Barquin y G. Solana.

Suplentes.—D. Zacarias Martínez Septién y Gómez Marañón y don Justo Zorrilla Ruiz.

Segundo distrito.—Adjuntos, don Santos Aja Abascal y D. Gabino Aja Abascal.

Suplentes.—D. José Trueba Fernández y D. Rafael Trueba Solana.

Villáespasa.

Adjuntos.—D. Alfonso Gutiérrez Porres y D. Dionisio Andrés Cano.

Suplentes.—D. Manuel Santamaría y D. Cesareo González Orcajo.

La Revilla y Haedo.

Adjuntos.—D. Pedro Martín Cámara y D. Félix Portugal Maeso.

Suplentes.—D. Vicente Cámara Santamaría y D. Félix Ballester Martín

Quintanar de la Sierra.

Adjuntos.—D. Bernardo Martínez de Pedro y D. Robustiano Alonso Domingo.

Suplentes.—D. Pio de Pedro López y D. Rufino Ureta Chicote.

Cardeñuela Riopico.

Adjuntos.—D. Raimundo Barrio Sagredo y D. Teodoro Chave Ruiz.

Suplentes.—D. Felipe Ibeas Ruiz y D. Gregorio Ureta.

Aguilar de Bureba.

Adjuntos.—D. Evaristo González Cuesta y D. Ezequiel Martínez Val.

Suplentes.—D. Cesáreo Calzada Gil y D. Ignacio Gil y Gil.

Villatuelda.

Adjuntos.—D. Isidro Calvo Tamayo y D. Félix Muñoz Tamayo.

Suplentes.—D. Felipe Adeliño Monje y D. Etadio Adeliño Gallego.

Ubierna.

Adjuntos.—D. Crispiniano Martínez Díez y D. Mariano Martínez Díez.

Suplentes.—D. Millán López González y D. Eugenio Güemes Vallejo.

Guzmán.

Adjuntos.—D. Gabino Baniandrés Ortega y D. Nicolás Abad Lorenzo.

Suplentes.—D. Francisco Villalain Pérez y D. Mariano Viñuela Duque.

Rucandio.

Adjuntos.—D. Tomás Martínez Bárcena y D. Antolin Alonso Bárcena.

Suplentes.—D. Casto Bárcena y Bárcena y D. Isidro Bárcena Tabilleja.

Hoyales de Roa.

Adjuntos.—D. Balbino Uria Martínez y D. Teodoro Rincón Sualdea.

Suplentes.—D. Tomás Montes Carrasco y D. Gregorio Arranz Calleja.

Valle de Manzanedo.

Adjuntos.—D. Pedro Bueno Fernández y D. Ramón González García.

Suplentes.—D. Pedro Ruiz y Ruiz y D. Dámaso López Rojo.

Padilla de abajo.

Adjuntos.—D. Marino García García y D. Martiniano Espinosa Merino.

Suplentes.—D. Valeriano García González y D. Julián Palacios Miguel.

Sasamón.

Adjuntos.—D. Mariano Atienza de la Torre y D. David de Arce Ubierna
Suplentes.—D. Ciro Terradillos Pérez y D. Teófilo Vicario Hernando.

Robredo Temiño.

Adjuntos.—D. Sebastián Diez Beato y D. Segundo Diez Diez
Suplentes.—D. Carlos García Diez y D. José Sáez Gallo.

Torregalindo

Adjuntos.—D. Paulino Abad Sanz y D. Mauricio Adrados Gutiérrez.
Suplentes.—D. Apolinar Martín del Val y D. Mariano Pérez Cabañas.

Modúbar de la Emparedada.

Adjuntos.—D. Agapito Miguel Casado y D. Guillermo Cobia Pardo.
Suplentes.—D. Nicolás Miguel Martínez y D. Moisés González Cobia.

Junta de Villalba de Losa.

Adjuntos.—D. Jerónimo Losa y D. Pedro Quincoces.
Suplentes.—D. Bernardo Mardones y D. Sotero Pinedo.

Carcedo de Bureba.

Adjuntos.—D. Cosme Arnáiz Revilla y D. Juan Alonso García.
Suplentes.—D. Leoncio García Martínez y D. Amancio García Pérez.

Rubledo de abajo.

Adjuntos.—D. Julio Buezo Sáiz y D. Julián Barriocanal Martínez.
Suplentes.—D. Tomás Tubilleja Ahedo y D. David Arribas Palacios.

Villaldemiro.

Adjuntos.—D. Segundo Aguilar Cantero y D. Teodosio Andrés Arenzana.
Suplentes.—D. Cirilo Villanueva Varona y D. Calixto Sedano Villanueva.

Campillo de Aranda.

Adjuntos.—D. Pablo Abad Mambrita y D. Eustaquio Abad Sanz.
Suplentes.—D. Pedro Velasco Velasco y D. Timoteo Velasco Sanz.

Villafruela.

Adjuntos.—D. Victoriano Maté Tejedor y D. Constantino Maté Tejedor.
Suplentes.—D. Miguel Cuesta Navarro y D. Juan Navarro Fuentes.

Tordueles.

Adjuntos.—D. Eusebio Arroyo

García y D. Mariano Merino Barbadillo.

Suplentes.—D. Vicente del Pozo de María y D. Faustino González Rodrigo.

Pardilla.

Adjuntos.—D. Francisco Abad García y D. Enrique Abad Simón.
Suplentes.—D. Cremencio Martín y D. Fructuoso Moral.

Fuentenebro.

Adjuntos.—D. Auastasio Mayor Cano y D. Benito Tristán Mayor.

Suplentes.—D. Jacinto PuertAdrados y D. Pablo Posadas Bajo

San Pedro Samuel.

Adjuntos.—D. Valentin Tobar Calzada y D. Martín Tobar Miñón.

Suplentes.—D. Tomás Castrillo Quintano y D. Vicente García Calzada.

Torrepadre.

Adjuntos.—D. Fidel Román Palacios y D. Secundino Pinillos González.

Suplentes.—D. Basilio González Pérez y D. Leonides Valdivielso González.

Castrillo de Murcia.

Adjuntos.—D. Segundo Pérez Herrera y D. Emiliano Villaverde Hornillos.

Suplentes.—D. Roque Estébanz Herrera y D. Abundio Villaverde Dueñas.

Villoruebo.

Adjuntos.—D. Leandro Blanco Alonso y D. Juan Alegre Ruiz.

Suplentes.—D. Marcos Gómez Cuesta y D. Luis García Cao.

Quintanalaria.

Adjuntos.—D. Lorenzo González González y D. Félix González Cuesta
Suplentes.—D. Tomás Heras Gil y D. Silvano Heras Santamaría.

Villanueva de Odra.

Adjuntos.—D. Miguel Nozal Alonso y D. Victorino Martín Martín.

Suplentes.—D. Ricardo Barrioso Martín y D. Evencio Martín Martín.

Villanueva de Puerta.

Adjuntos.—D. Ángel García Fernández y D. Constantino Millán Pérez.

Suplentes.—D. Ángel Bustillo García y D. Rafael Calvo Cuesta.

Humada.

Adjuntos.—D. Indalecio Martínez Espinosa y D. Martín García Arce.

Suplentes.—D. Restituto García García y D. Marcial Llanillo Ortega.

Pedrosa de Río Urbel.

Adjuntos.—D. Mariano Río Lomas y D. Andrés Río Pardo.

Suplentes.—D. Victoriano Bárceña González y D. Dionisio Río Páramo.

Urrez.

Adjuntos.—D. Julián Alegre García y D. Lucio Alegre García.

Suplentes.—D. León Puente Velasco y D. Nicolás Puente Velasco.

Villalbos.

Adjuntos.—D. Lorenzo Ruiz y Hernando y D. Inocencio Sanz Quintana.

Suplentes.—D. Didimo Sagredo Valmala y D. Manuel Moneo López.

Cerezo de Riotirón.

Adjuntos.—D. Santos Gordo Oriñuela y D. Valero Carrera y Carrera.

Suplentes.—D. Antonio Dávalos Villar y D. Gumersindo Agüero Busto.

Ibrillos.

Adjuntos.—D. Silvano Villar Martínez y D. Emilio Barrio Villar.

Suplentes.—D. Fortunato Barrio Navas y D. Fernando Urraca Bañares.

Urbel del Castillo.

Adjuntos.—D. Miguel Martín Iglesia y D. Lino Melgosa Díez.

Suplentes.—D. Esteban González García y D. Agapito Fuente Martínez.

Baños de Valdearados.

Adjuntos.—D. Andrés Manso Tejada y D. Faustino Abajo Romaniega.

Suplentes.—D. Consorcio del Río Heras y D. Melquiades Toral Romaniega.

La Piedra.

Adjuntos.—D. Emiliano Ruiz y D. Felipe Serna.

Suplentes.—D. Severino Poza y D. Ladislao Arroyo.

Mansilla de Burgos.

Adjuntos.—D. Justo Varona González y D. Casiano Aparicio Pardo.

Suplentes.—D. Francisco Pérez Pérez y D. Miguel Rojo García.

Basconcillos del Tozo.

Adjuntos.—D. Teófilo Barrioso Millán y D. Simeón Acero Bravo.

Suplentes.—D. Ireneo Villalobos Hidalgo y D. Víctor Miravalles Ontoria.

Gumiel de Hizón.

Primer distrito.—Adjuntos, Don Ricardo González San Miguel y don Raimundo Blanco Ahumada.

Suplentes.—D. Esteban Arribas Martín y D. Benito Calvo Blanco.

Segundo distrito.—Adjuntos, Don Pablo González Martín y D. Dionisio Blanco García.

Suplentes.—D. Zoilo del Burgo Pérez y D. Florián Cilla Martín.

Mecerreyes.

Adjuntos.—D. Pedro Martínez Arroyo y D. Benito Alonso Alonso.

Suplentes.—D. Antonio Arribas Contreras y D. Serafín Sáiz González.

Puentedura.

Adjuntos.—D. Florentino Miguel Sanz y D. Pedro Barbadillo Ahedo.

Suplentes.—D. Anselmo Peña Terrazas y D. Cirilo Serna Rodrigo.

Cebrecos.

Adjuntos.—D. Fructuoso Merino Martín y D. Celedonio Barbadillo Pozo.

Suplentes.—D. Lino del Alamo Pineda y D. Florentín Romero García.

Cuevas de San Clemente.

Adjuntos.—D. Marcos Ibáñez García y D. Julián Ibáñez Cuñado.

Suplentes.—D. Melchor González Santidrián y D. Saturnino González Moreno.

Mamolar.

Adjuntos.—D. Venancio Bartolomé González y D. Blas Bartolomé Bartolomé.

Suplentes.—D. Mariano Bartolomé Mozo y D. Saturio Bartolomé Mozo.

Riostras.

Adjuntos.—D. Benito Arce Guilarte y D. Juan Alonso Rodríguez.

Suplentes.—D. Bonifacio Arnáiz y D. Marcelino Arce Porras.

Huérmece.

Adjuntos.—D. Heliodoro Ubierna Sáiz y D. Mariano Crespo García.

Suplentes.—D. Julián Arribas Tudanca y D. Francisco Hidalgo Fernández.

Contreras.

Adjuntos.—D. Dionisio Hortigüela Hortigüela y D. Esteban Cendrero Cendrero.

Suplentes.—D. Santos Cendrero Hortigüela y D. Martín Hortigüela García.

Los Valdearcres.

Adjuntos.—D. Ciriaco Díaz González y D. Florentín Arroyo Martínez.

Suplentes.—D. Bartolomé Pérez Iglesias y D. Pedro Pérez Corral.

Hornillos del Camino.

Adjuntos.—D. Buenaventura Antón García y D. José Peña Rodríguez.

Suplentes.—D. Vicente García Arnáiz y D. Agapito Antón García.

Merindad de Cuesta Urría.

Primer distrito.—Adjuntos, don Zacarías López Alonso y D. Isaac López Ortiz.

Suplentes.—D. Epitacio Ruiz Ortiz y D. Julián Ruiz Ortiz.

Segundo distrito.—Adjuntos, don Nemesio Fernández Sáiz y D. Vicente García López.

Suplentes.—D. Juan Alonso Bueda y D. Francisco Baranda Resines.

Barbadillo de Herreros.

Adjuntos.—D. Marceliano de la Torre Martínez y D. Florencio Martín López.

Suplentes.—D. Félix Gallo López y D. Daniel Juan Risueño.

Huerta del Rey.

Adjuntos.—D. Pio de María de Miguel y D. Gregorio María Hernando.

Suplentes.—D. Matías Lorenzo Gil y D. Feliciano Izquierdo Ontoria.

Brazacorta.

Adjuntos.—D. Pedro Zayas Muñoz y D. Félix Zayas Sebastián.

Suplentes.—D. Leonardo Báscones Cámara y D. Juan Aguilera Zayas.

Peñaranda de Duero.

Adjuntos.—D. Severino Arranz Ramiro y D. Manuel Arranz Perdiguero.

Suplentes.—D. Bernardo Arranz Monje y D. Matías Cerezo Cabeza.

Agés.

Adjuntos.—D. Andrés Martínez Martínez y D. Toribio García Izquierdo.

Suplentes.—D. Lucio Izquierdo Izquierdo y D. Timoteo García Sánchez.

Arraya de Oca.

Adjuntos.—D. Abundio Molina Morquillas y D. Lucas Morquillas Molina.

Suplentes.—D. Romualdo Puente Bringas y D. Vicente Manzanedo Bringas.

Quintanavides.

Adjuntos.—D. Justo Barriocanal Oviedo y D. Gregorio Rueda Quintano.

Suplentes.—D. Florencio Barriocanal Martínez y D. Constantino Rueda Quintano.

Villaescusa la Sombria.

Adjuntos.—D. Timoteo Marin Sáez y D. Ignacio Manzanedo Bringas.

Suplentes.—D. Bievenida Sáez Conde y D. Bienvenido Bringas Alvarez.

Frias.

Adjuntos.—D. Julián Plaza Manzanos y D. Atanasio Alonso Martínez.

Suplentes.—D. Dionisio Pérez Peña y D. Juan Ulpiano Noceda Ruiz.

Junta de Rio de Losa.

Adjuntos.—D. Eustaquio Ortega Gorbea y D. Deogracias Villaño Hierro.

Suplentes.—D. Policarpo Robredo Novales y D. Tomás Zatón Cartero.

Jurisdicción de San Zadornil.

Adjuntos.—D. Nicolás Pinedo Mardones y D. Bernabé Ochoa Villamor.

Suplentes.—D. Pedro Mardones Gabanes y D. Manuel Sobrón Robredo.

Santa Gadea del Cid.

Adjuntos.—D. Julián Eguiluz Marroquin y D. Tomás Ezcurra Villanueva.

Suplentes.—D. Dámaso Gómez Oñate y D. Florencio Marroquin Martínez.

Aforados de Moneo.

Adjuntos.—D. Juan Alvarez Vesga y D. Eduardo Andino López.

Suplentes.—D. Juan Vivanco Angulo y D. Buenaventura Alvarez Fernández.

Los Barrios de Bureba.

Adjuntos.—D. Isidro Achiaga

Quintana y D. Antonio Carranza García.

Suplentes.—D. Máximo Zamora Gómez y D. Anselmo Zaldivar Gómez.

Quintanaelez.

Adjuntos.—D. José Madrazo Pérez y D. Santiago Tubilleja Arnáiz.

Suplentes.—D. Francisco Arnáiz Llanos y D. Andrés Arnáiz Palma.

Navas de Bureba.

Adjuntos.—D. Eduardo Palma Llanos y D. Nicomedes Villalain Gómez.

Suplentes.—D. Pedro Arnáiz Arnáiz y D. Modesto Arnáiz López.

Cantabrana.

Adjuntos.—D. Marcelino García Linaje y D. Gregorio Tamayo Ojeda.

Suplentes.—D. Cosme García Santos y D. Juan Tamayo Sedano.

Barcina de los Montes.

Adjuntos.—D. Florencio Pereda García y D. Daniel Fernández Losa.

Suplentes.—D. Ruperto Ruiz López y D. Santiago Ruiz Montejo.

Salas de Bureba.

Adjuntos.—D. Luis Alonso Angulo y D. Lucio Bonachia Padrones.

Suplentes.—D. Gregorio Saiz Tudanca y D. Ramón Tudanca Nuñez.

Villanueva de Teba.

Adjuntos.—D. Gregorio López Urrecho y D. José Alonso Martínez.

Suplentes.—D. Fernando Varona Sandoval y D. Eusebio Saiz Alvarado.

Palazuelos de Muñó.

Adjuntos.—D. Cirilo Arce Ordóñez y D. Urbano Valdivielso García.

Suplentes.—D. Elías Pérez Frias y D. Santiago Diez Rodríguez.

Rojas.

Adjuntos.—D. Crispin Cuesta Escudero y D. Celedonio López Escudero.

Suplentes.—D. Esteban Arce Martínez y D. Eleuterio Alonso González.

Solduengo.

Adjuntos.—D. Lorenzo Fernández Fernández y D. Conrado Barrio Alvarez.

Suplentes.—D. Mariano Gómez Huidobro y D. Frutos Ortiz Fernández.

Briviesca.

Primer distrito.—Adjuntos, Don Pedro Padrones Vallejo y D. Gregorio Sagredo y Gil.

Suplentes.—D. Honorato Arnáiz Hermosilla y D. Juan Gil y Gil.

Segundo distrito.—Adjuntos, Don Clemente Abadía Espés y D. José Araco Pascual.

Suplentes.—D. Froilán Moreno Martínez y D. Miguel Oña Chinchurrets.

Castrillo de la Reina.

Adjuntos.—D. Pedro Abad Sanz y D. Máximo Abad Sanz.

Suplentes.—D. Paulino Maria Garcia y D. Guillermo Maria Medel.

Avellanosa del Páramo.

Adjuntos.—D. Baltasar García Calzada y D. Timoteo García Varona.

Suplentes.—D. José Marcos García y D. Saturnino Vivar Calzada.

San Juan del Monte.

Adjuntos.—D. Dionisio Ortega Miguel y D. Cirilo Bermejo Domingo.

Suplentes.—D. Justo Martínez Arribas y D. Timoteo Bermejo Escolar.

Providencias judiciales

Fontioso.

D. Carlos Angulo López, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil, promovidos por D. Faustino Oroajo Alvarez, de esta vecindad, contra D. Bernardino de Juan González, vecino de Bahabón de Esgueva, sobre reclamación de 285 pesetas, costas y gastos, se sacar a pública subasta los inmuebles siguientes:

Una tierra al pago El Cueto, de 36 áreas, linda N. Pedro Picón, este Jacinto Ayala y O. Cipriano Picón, valorada en 75 pesetas.

Otra en Valdezancos, de 22, linda N Jacinto Ayala, S. barranco y oeste baldíos, en 50.

Otra en los Tenadillos, de 12, linda S. Jesús Santillán, E. Vicente Sastre y O. Vicente Pérez, en 30.

Otra en Valdelacasa, de id., linda N. Victoriano Picón, S. baldíos y O. tierras de Cilleruelo, en 30.

Otra en Valdevelaza, de ocho, linda N. Victoriano Picón, S. baldíos y O. vecinos de Cilleruelo, en 25.

Otra al Pozo Racinillo, de 12, linda N. Mariano Ayala, E. Eusebio Linares y O. ejidos, en 30.

Otra al Prado de Eaosa, de idem, linda N. vecinos de Cilleruelo, sur Pedro Picón y O. tierras de Cilleruelo, en 30.

Otra en las Conejeras, de 16, linda N. camino, S. Vicente Sastre y O. baldíos, en 40.

Otra en Valdecantos, de 12, linda N. José Gamarra, S. Juan Pérez y O. baldíos, en 30.

Un pejar en la carretera de Madrid, linda N. casa de Deogracias Pérez, S. carretera de Madrid y oeste camino, en 100.

Cuyas fincas radican en jurisdicción de Bahabón de Esgueva y pertenecen al ejecutado Bernardino.

Quien desee hacer postura a las mismas puede concurrir a este Juzgado y al de citado Bahabón, a las once horas del día 12 del próximo mes de mayo, en que tendrá lugar la subasta, debiendo presentar los licitadores la cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación de los bienes; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes por lo menos de su valor; que no existen títulos de pertenencia de las fincas, y serán

de cuenta del comprador si los exigiere.

Dado en Fontioso a 17 de abril de 1923.—El Juez municipal, Carlos Angulo.—Por su mandado.—El Secretario, Eustasio Alvarez.

Anuncios particulares

BANCO DE BURGOS

Venta de una fábrica de harinas.

No habiendo resultado postor en la primera subasta celebrada en el día de hoy para la venta de la fábrica de harinas titulada «Villa Paula», sita en la Estación de Villaquirán de los Infantes, de la propiedad de D. Antonio Azorero, el Banco de Burgos, de acuerdo con los pactos de la correspondiente escritura, ha resuelto proceder a una segunda subasta, bajo el mismo tipo de 125 000 pesetas y con las mismas condiciones que han servido de base para la celebración de la primera.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día 4 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el despacho del mismo señor Notario, D. Rafael López de Haro, calle del Almirante Bonifaz, número 12, piso 1.º

Burgos 12 de abril de 1923.—El Secretario, Pedro Medina. 2—3

ISIDRO PLAZA

BANQUERO

Isla, 5. — Burgos.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos y cambio. 4

Perra de caza.

La persona que haya recogido una de raza perdiguera, mosqueada, que atiende por «mira», puede entregarla en la calle de la Paloma, número 15, comercio, donde se gratificará. De lo contrario, se tomará por hurto. 2

FERNANDEZ VILLA HERMANOS

BANQUEROS

Sanz Pastor, 14 y 16.—Burgos.

Compra y venta de valores.— Pago de cupones.

Giro, cambio y descuento.

Cuentas corrientes e imposiciones de AHORRO, abonando intereses del tres al cuatro por ciento, según los plazos. 2

NUEVOS ALMACENES

junto a la estación de Villaquirán.

Maderas de construcción, tablas, tarimas, verjilla, cementos, cal, yeso, ladrillos, tejas, baldosas, cañizo, etc., a precios económicos.

Angel Enedágula. 6